

## Día Mundial sin Tabaco 2019

# COEM y FCOEM lanzan su campaña: "¿De verdad crees que esto no daña tu boca"

- **El objetivo: informar a la población sobre el peligro real del cigarrillo electrónico.**
- **La OMS desaconseja el uso de los dispositivos de liberación de nicotina.**

**Madrid, 31 de mayo de 2019.** El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM) y su Fundación (FCOEM) han presentado la campaña de este año con motivo el Día Mundial sin Tabaco: "***¿De verdad crees que esto no daña tu boca***", cuyo objetivo es informar a la población sobre el peligro real que conlleva el uso de dispositivos electrónicos de liberación de nicotina.

La iniciativa, que cuenta con la colaboración de la European Network for Smoking Prevention (ENSP), quiere hacer especial hincapié en tres mensajes clave: se rigen por la normativa antitabaco, son peligrosos para la salud y no ayudan a dejar de fumar.

La venta de estos dispositivos a menores está prohibida. Sin embargo, los expertos alertan sobre el aumento de su uso por parte de adolescentes. Al emitir nicotina y otras sustancias cancerígenas contaminantes, están prohibidos en la mayoría de los espacios públicos. Además, está vetada su promoción, publicidad y patrocinios.

Son perjudiciales para nuestra salud oral, provocando daños en dientes y encías. A corto plazo, las vías respiratorias sufren daños similares a los del consumo del tabaco y se han hallado sustancias cancerígenas y adictivas en líquidos y vapor.

No se ha probado que ayuden a dejar de fumar. Para ello, lo recomendable es acudir a un especialista, médico o dentista, que sí dispone de los medios para ayudar al

paciente a dejar el hábito tabáquico. Asimismo, hay que tener en cuenta que algunas informaciones difundidas sobre estos productos responden a intereses comerciales. No hay que olvidar que la OMS (Organización Mundial de la Salud) desaconseja el uso de los dispositivos de liberación de nicotina.

### **Sobre COEM**

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM), fundado en el año 1930, es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos. El ámbito territorial del Colegio comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo. Desde 2015 tiene su sede social en el número 38 de la calle Mauricio Legendre, en Madrid. Actualmente cuenta con más de 9.200 colegiados.



### **Más información:**

#### **COEM**

Nuria Velasco Sanz

Tel.: 91 561 29 05

e-mail: [nuria.velasco@coem.org.es](mailto:nuria.velasco@coem.org.es)